

En la ciudad de Sevilla, Instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. de Andalucía nº 11, siendo las doce y treinta y cinco horas del día **veintiséis de Septiembre de dos mil diecisiete**, se reúne el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores que a continuación se detallan:

VICEPRESIDENTE:

- **ILTMO. SR. DON JUAN CARLOS CABRERA VALERA**, que preside la sesión y asiste con el voto delegado de **Dª MARÍA CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS** y de **Dª ESPERANZA CARO GÓMEZ**.

VOCALES.-

- **DON ADOLFO FERNÁNDEZ PALOMARES**, que asiste con el voto delegado de **DON JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ** y de **DON JUAN CARLOS ALEJANDRE ALEJANDRE**
- **ILTMO. SR. DON JAIME RUIZ RODRÍGUEZ**
- **DOÑA MÓNICA RIVERA REINA**
- **DON JOSÉ ANTONIO SALIDO PÉREZ**.

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores:

SECRETARIO DEL CONSEJO:

- **DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MENDEZ**

DIRECTOR GERENTE:

- **DON RUBEN GARCÍA LANCHARRO**

REPRESENTANTE DE LA FACUA:

- **DON ENRIQUE PIÑERO**

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO:

- **D. MIGUEL PEREIRA LORENCE**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA:

- **DON EMILIO CUBERO CASCAJOSA**

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:

- **DON ALBERTO SOBRINO SOBRINO**

REPRESENTANTE DE ASC:

- **Dª DOLORES SORIA GARCÍA**

REPRESENTANTE DE CC.OO.:

- **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ADORNA**

REPRESENTANTE DE SITT:

- **D. JESÚS SOLLO CENTENO**

REPRESENTANTE DE CGT:

- **D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ**

DIRECTOR DE OPERACIONES:

- **DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN**

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación Personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representante de los trabajadores, fechada y entregada el veintiuno de Septiembre de dos mil diecisiete, con el siguiente texto literal:- “En

cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo martes, día 26 de Septiembre de 2.017, a las 12.30 horas, en las instalaciones de TUSSAM, sitas en Avd. Andalucía, nº 11, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA 1.- Informe Director Gerente. 1.1.- CMI a 31.08.17. 1.2.- Actuaciones realizadas con motivo de la Semana Europea de la Movilidad. 2.- Solicitudes y Preguntas. 3.- Acuerdo sobre aprobación del acta.”.-**

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

UNO.- INFORME DIRECTOR GERENTE.- - - - -

1.1. Cuadro de Mando Integral a 31.08.17. - - - - -

El Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Integral a 31 de Agosto de 2017, que no se transcriben y obran en expediente 17074 de la Secretaría de la Empresa.- - - - -

A continuación se produce un amplio debate sobre los requisitos del Bonobús solidario y sobre las reclamaciones, poniéndose de manifiesto la conveniencia de diferenciar numéricamente entre consultas, sugerencias y reclamaciones.

A continuación el Director Gerente cede la palabra al Director de Operaciones quien informa sobre la evolución de la nueva Línea Este.

Se produce un debate sobre los recursos asignados a la referida línea y sobre el itinerario de la misma, facilitando el Director de Operaciones las oportunas aclaraciones.

1.2. Actuaciones realizadas con motivo de la Semana Europea de la Movilidad.-

El Director Gerente informa sobre las actuaciones realizadas por TUSSAM con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, que han incluido un concurso de fotografía, participación en Jornadas técnicas, visitas guiadas, espectáculos en transporte público, viajes escolares, participación en la VI Semana de la Movilidad Sostenible y en el evento GREENFRIDAY.

Los asistentes cambian impresiones sobre lo informado por el Sr. Gerente poniéndose de manifiesto la importancia de adoptar medidas para que se respete el carril bus.

DOS.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS.- - - - -

El Sr. Ruiz solicita información sobre las siguientes cuestiones:

- Rampas de minusválidos instaladas en los autobuses (número de rampas instaladas, si todas son eléctricas, protocolo de actuación, etc..),
- Vehículos eléctricos de la flota que estén en funcionamiento,
- Situación del Proyecto de disponer de wifi en los autobuses de la flota,
- Cambios organizativos respecto al personal de la Empresa (movilidad funcional), últimas contrataciones que se han realizado, y en concreto sobre la plaza de Titulado Universitario convocada para la Dirección Económico Financiera,
- Estado de las negociaciones del Convenio colectivo.

El Vicepresidente indica al Sr. Ruiz que se le facilitará la información solicitada y que no es necesario esperar a la celebración de Consejo para solicitar la información que necesite, pudiendo hacerlo en cualquier momento.

El Sr. Ruiz agradece la atención y la celeridad con la que se le ha contestado por parte del Gerente cuando ha solicitado información.

El Sr. Salido plantea las siguientes cuestiones:

- Sugiere que cuando el Gabinete de Comunicación de TUSSAM realice alguna nota de prensa para los medios de comunicación sobre asuntos que afectan a la empresa, se informe al mismo tiempo a los Consejeros.
- Solicita información sobre la situación de autobuses turísticos que aparcen en el carril bus de Avd. Menéndez Pelayo y Paseo Colón, obstaculizando el paso de autobuses de TUSSAM.
- Solicita información sobre la parada ubicada en Ramón y Cajal, frente a la Facultad de Empresariales, ya que los autobuses no pueden acercarse a la plataforma para desplegar la rampa, y además, debido a los árboles próximos, no hay visibilidad suficiente
- Solicita información sobre el nivel de utilización de la Lanzadera a la Cartuja.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que toma nota de la solicitud del Sr. Salido sobre la información a los consejeros cuando se realice alguna nota de prensa. Respecto a los autobuses turísticos indica que existe un aparcamiento en la Estación de Autobuses y que se está negociando con la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) la utilización de dicho aparcamiento. Finalmente manifiesta que se está estudiando la posibilidad de instalar una parada para dos buses turísticos frente a la calle Cano y Cueto.

El Sr. Palomares indica que en esta semana está prevista la intervención en la zona de Ramón y Cajal para la poda de árboles que impiden la visibilidad.

El Gerente indica que para el próximo Consejo se traerá un estudio sobre la Lanzadera a la Cartuja.

El Sr. Sánchez Adorna solicita información sobre los siguientes asuntos:

- Respecto al proyecto de unir mediante un tren de cercanías Santa Justa con el Aeropuerto de Sevilla, pregunta si se ha analizado el impacto que tendría sobre la línea Aeropuerto y quien gestionaría el servicio.
- Reordenación de las paradas en el entorno de Torre Sevilla.

El Sr. Vicepresidente informa, respecto al primer punto, que se trata de un Proyecto de la Junta de Andalucía que contempla un Servicio de Cercanías, que será gestionado por RENFE. Indica que indudablemente supondrá una merma tanto para autobuses como para el taxi, pero es un servicio que hay que dar la ciudad y una inversión que mejorará la conexión con otros medios de transporte. En estos momento aún no se ha evaluado el impacto, ya que es un proyecto que tardará varios años en realizarse. Respecto a la segunda cuestión, indica que se continúa trabajando en la mejora de la ordenación de las paradas del entorno de Torre Sevilla.

El Sr. Cubero plantea las siguientes cuestiones:

- Propone que en las paradas que cuentan con refugio en las que el autobús tiene que reincorporarse al carril al salir, se pinte un ceda el paso en la calzada, para facilitar la salida de los autobuses.
- Formula queja porque al Comité de Empresa no le ha llegado la citación de este Consejo ni ha tampoco la comunicación sobre la provisión de una plaza de Titulado para la Dirección Económica Financiera. Indica que ha tenido noticias de que se está llamando a candidatos externos para la provisión de esta plaza.
- Formula la queja por el trato que los Servicios de Fremap están dispensando a los trabajadores. Solicita que se revise la concesión a ese Servicio y, si fuera posible, que se rescinda el contrato.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que toma nota de las cuestiones planteadas por el Sr. Cubero.

El Sr. Gerente indica que tanto él, personalmente, como la Jefe de Área de Administración de Personal han informado al Presidente del Comité de Empresa de la convocatoria de la plaza para la Dirección Económica, hasta el punto de que se modificó el requisito de la experiencia a petición suya. Asimismo indica que la convocatoria no se ha sacado al exterior, ya que está pendiente de culminar la fase de promoción interna.

El Sr. Pereira confirma, respecto a este asunto, que la información sobre la provisión de la plaza se les trasladó hace unos meses.

El Sr. Cubero indica que la reunión a que refiere el Director Gerente se produjo hace meses, pero que no se refería específicamente a este puesto.

El Sr. Gerente indica que, en cualquier caso, se dará debido cumplimiento a lo establecido en el Convenio Colectivo para la provisión de esta plaza.

La Sra. Soria manifiesta que en la anterior reunión del Consejo de Administración formuló diversas manifestaciones sobre el Modelo de Prevención de Delitos, que no han sido incorporadas al acta, por cuyo motivo remitió un correo electrónico a la Secretaría de la Empresa con fecha 21 de septiembre de 2017. Indica asimismo que no se ha facilitado a la representación de los trabajadores ninguna información sobre el Modelo, tal como se acordó en dicha reunión.

El Sr. Secretario indica que las manifestaciones de la Sra. Soria no fueron incorporadas al acta al no constar la correspondiente solicitud en las notas de dicha reunión. No obstante propone que se incorporen al acta de la presente reunión para la debida constancia. Conforme a ello, se transcribe el contenido del correo electrónico remitido a Secretaría con fecha 21 de septiembre de 2017 por la Sra. Soria, del siguiente tenor:

“Desde ASC no estamos de acuerdo con esta medida ya que no interviene ningún representante sindical en dicha Comisión creada para aplicar esto, y no estamos de acuerdo con dicho punto ya que nosotros no tenemos en Convenio Colectivo reflejado este tipo de procedimientos sancionadores. Además que encontramos poca información por parte de la Empresa, ya que se nos facilitó dicha propuesta sin tiempo expreso para haber podido estudiarla con nuestro Abogado.”

Respecto a la información a los representantes de los Trabajadores sobre el Modelo de Prevención de Delitos, el Director Gerente indica que se mantiene el compromiso adquirido, si bien debido a la negociación del Convenio Colectivo, se han demorado algunas tareas, entre ellas ésta.

El Sr. Pereira plantea que la tasa de reposición cero está generando problemas en la empresa desde hace meses, ya que hay necesidad de contratar a personal, debido a las bajas y jubilaciones. En concreto para el puesto de la Dirección Económico Financiera se habló de que primero se intentara cubrir con personal interno. No obstante, entiende que puede ser conveniente que la persona que lo ocupe tenga experiencia. En cualquier caso, considera que los procesos de selección de personal se vienen realizando conforme a los cauces previstos y se desarrollan dentro de la normalidad.

El Sr. Gerente indica que hay en marcha un proceso selectivo para la provisión de plazas del Taller que se ha hecho de la mano de la Representación de los Trabajadores, y donde se han tomado prácticamente la totalidad de las decisiones por unanimidad. Manifiesta que las relaciones con la Representación de los Trabajadores se desarrollan con normalidad tanto en este asunto como en la propia negociación del Convenio, a pesar de la lógica defensa de los intereses de cada parte.

El Sr. Cárdenas manifiesta que no desea que estos asuntos enturbien el Consejo. Indica que estos puntos de fricción no deben verse por los Consejeros como una situación de ruptura en la negociación del Convenio Colectivo pues entiende las limitaciones presupuestarias en las que debe

moverse la Dirección. Solicita a los representantes políticos que no se utilicen estas cuestiones como arma arrojadiza.

El Sr. Vicepresidente agradece el tono de las intervenciones y manifiesta que considera lógico que, como en toda negociación, haya pequeños desencuentros.

El Sr. Cubero indica que la convocatoria de Talleres está siendo impecable y que por ello felicitó al Director Gerente. Manifiesta que lo único que solicita respecto a la plaza para la Dirección Económico Financiera es información puntual y previa a la publicación del anuncio para la plantilla. Finalmente expresa su convencimiento de que el Convenio colectivo saldrá adelante con el esfuerzo de la Dirección y la representación de los Trabajadores.

El Sr. Sobrino da lectura a escrito de fecha 25 de septiembre de 2017, dirigido a la Presidenta del Consejo de Administración y presentado por registro en el día de hoy, relativo al convenio colectivo. Dicho escrito no se transcribe y consta en el expediente 17074 de la Secretaría de esta Empresa.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que en su opinión ni el Alcalde ni los políticos deben interferir en la negociación colectiva. Considera que es más oportuno que las negociaciones continúen en el ámbito de la Comisión Negociadora nombrada al efecto, sin perjuicio de que en un momento posterior se plantee un contacto con otras instancias municipales.

El Sr. Salido indica que ya son diez meses de negociación y que, en su opinión, los trabajadores tienen razón al solicitar la intervención del Alcalde. Manifiesta que, en ningún caso, desde su grupo, existe la menor intención de politizar ni instrumentalizar la negociación colectiva.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que en estos momentos no hay ningún retroceso en la negociación, si bien comparte la inquietud de los trabajadores, indica que el Convenio Colectivo debe cumplir las exigencias de la Ley General de Presupuestos del Estado.

El Sr. Ruiz manifiesta que desde su grupo no hay ningún ánimo de instrumentalizar este asunto, pero entiende que la Representación de los trabajadores habrán sopesado si es el momento de que intervenga el Alcalde. Considera que el escrito implica una cierta solicitud de apoyo por parte de los miembros del Consejo de Administración. Comparte lo indicado por el Vicepresidente, pero cree que si la mediación del Alcalde puede impulsar la negociación, se debería trasladar la petición a Alcaldía.

El Sr. Gerente expone que desde el primer momento se ha negociado con una actitud de buena fe, pero la Ley de Presupuestos Generales del Estado limita el incremento de retribuciones y de la masa salarial. Los márgenes de la Ley son escasos ya que cualquier incremento superior al 1% debe vincularse a planes de productividad. La empresa ha puesto sobre la mesa una propuesta que contempla un 4% de incremento vinculado a un Plan de productividad. Respecto a la jornada de trabajo hay un compromiso de la Corporación de

asumir el impacto económico de la reducción de la jornada a 7 horas cuando la ley la posibilite. También hay principio de acuerdo sobre mejoras de las condiciones de trabajo y simplificación de la estructura salarial. Añade que desde 2013 existe una obligación de fiscalización de los compromisos laborales por parte de la Intervención del Ayuntamiento. En definitiva, su valoración es que hay espacio para la interlocución y que se está trabajando desde una posición de respeto mutuo, aún con los lógicos desencuentros.

El Sr. Pereira manifiesta que el escrito implica una solicitud de apoyo al proceso negociador de la máxima figura del Ayuntamiento, porque hay inquietud entre los trabajadores debido a que el representante del Ayuntamiento generó unas expectativas y, con relación a esas expectativas, la posición de la Empresa es insuficiente. El escrito no pretende desautorizar a la Dirección sino propiciar la colaboración del Alcalde para avanzar en la negociación.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que trasladará la petición al Alcalde para que reciba a la representación de los trabajadores cuanto antes.

TRES.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA. -----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión a las trece horas y diez minutos, en el lugar y fecha indicados al principio.-----